
Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de

PROFESOR/A ADJUNTO/A DEL TALLER EXPERIMENTAL DE ARTE SONORO Grado 3, 8 horas

1.- La Escuela Universitaria de Música llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente de Profesor/a Adjunto/a del Taller Experimental de Arte Sonoro - TEAS de la EUM.

2.- El llamado se registrará por las disposiciones generales establecidas en la Ordenanza de Cargos Docentes Grado 3 y en el Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos Docentes Grado 3 de la EUM.

3.- El cargo docente será efectivo, grado 3, con 8 horas semanales y pertenecerá al Taller Experimental de Arte Sonoro, departamento Unidad Multidisciplinaria de la EUM.

4.- El/la aspirante será profesional en el ámbito del arte sonoro con amplia experiencia en enseñanza, investigación y producción artística. Se valorará especialmente la experiencia en actividades de enseñanza, extensión y gestión universitaria.

5.- Las tareas inherentes al cargo incluyen:

- * Actividad docente en el campo de la teoría del arte sonoro y la tecnología digital en el Taller experimental de arte sonoro (TEAS) de la E.U.M.

- * Propuesta y diseño de asignaturas electivas de su especialidad en el ciclo superior de la E.U.M.

- * Trabajo con los/as docentes de la Universidad de la República en el campo del arte sonoro.

- * Colaborar con las actividades interdisciplinarias desarrolladas por el TEAS.

- * Participación en reuniones de coordinación de área.

- * Elaborar y desarrollar proyectos y actividades de investigación, creación artística y extensión.

Sección Concursos



Además de estas tareas, el/la docente deberá cumplir con todas las responsabilidades que le competen según el Estatuto de Personal Docente de la UdelaR.

6.- Se evaluará a los/as aspirantes por su carpeta de méritos y a través de una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo, según los siguientes puntajes:

Méritos	60
Propuesta de Trabajo	40
Total	100

7.- Los méritos, que deberán ser presentados en el orden solicitado por el Reglamento (art. 3), se evaluarán según la siguiente distribución de puntaje:

Formación	12
Actividad de enseñanza	18
Actividad de investigación	8
Actividad de extensión	8
Actividad profesional	8
Actividades de gestión académica	4
Otros méritos	2
TOTAL	60

8.- La propuesta de trabajo deberá contener un diseño de desarrollo y un plan de trabajo para el Taller experimental de arte sonoro, a corto, mediano y largo plazo en relación al Plan de Estudios 2005, contemplando

Sección Concursos



actividades de enseñanza, investigación y extensión a la comunidad. Se evaluará sobre un total de 40 puntos y deberá ser presentada al momento de la inscripción al llamado.

9.- La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los/as aspirantes a fin de profundizar en el conocimiento de lo expuesto en su Plan de Trabajo.